

## COMUNICADO GRUPO DE TRABAJO “TELETRABAJO”

27 de mayo de 2021

Esta mañana se ha celebrado la primera reunión del grupo de trabajo “teletrabajo”. Durante la misma se ha tratado las líneas básicas para el funcionamiento del grupo y las posturas iniciales tanto de la administración como de las organizaciones sindicales. También se ha hablado de los horarios extraordinarios que en muchos centros se siguen realizando con motivo de la emergencia sanitaria.

### 1. TELETRABAJO

Desde la administración, a través de la Subdirectora General de Servicios, nos trasladan que es preciso la adquisición de medios técnicos y de avanzar en la digitalización para lo que será preciso hacer uso de los fondos europeos destinados a la transición digital.

Las organizaciones sindicales coincidimos en que **hay que alcanzar un acuerdo de máximos a fin de que el teletrabajo sea accesible al mayor número de compañeros.** La necesaria modernización de los sistemas implicaría que el acceso al teletrabajo sea paulatino, pero en un espacio temporal definido y limitado.

La metodología que se va a seguir en este grupo de trabajo será partir de un análisis de los distintos puestos de trabajo de Instituciones Penitenciarias y de la Entidad de Trabajo Penitenciario, así como de las funciones que se realizan en cada uno, para visualizar cuáles puedan realizarse con carácter no presencial.

Las organizaciones sindicales firmantes de este comunicado abogamos por una **interpretación extensiva y de máximos, para que el teletrabajo llegue al mayor número posible de compañeros.**

La administración elaborará un primer documento que trasladará a las organizaciones sindicales, para ser contrastado y puesto en común en una próxima reunión pendiente de fecha.

### 2. HORARIOS EXTRAORDINARIOS

En este punto, la administración muestra su interés en establecer una fecha para que decaigan los horarios especiales que se vienen realizando en las distintas áreas de los centros penitenciarios. Justifica este interés en la evolución, tanto de vacunación de internos y trabajadores, como en que la situación general está mejorando.

**Desde las organizaciones sindicales les volvemos a insistir en que con el periodo vacacional en marcha y con lo imprevisible de la situación sanitaria** (en estos momentos hay un brote activo en Tenerife II), **no se puede establecer una fecha.**



La administración es consciente de esto, pero insiste en que hay que trasladar la idea de que estos horarios eran de carácter excepcional y que hay que ir pensando en su fin.

En este sentido, se le traslada a la administración que **como mínimo debe respetarse el periodo vacacional que finaliza el 31 de octubre**, tal y como establece la Instrucción de jornadas y horarios, **debiéndose tener en cuenta la situación sanitaria, y el mantenimiento de los horarios hasta que se decreta el fin de la crisis sanitaria de acuerdo con la Instrucción y demás resoluciones de Función Pública a este respecto.**

Volvemos a reiterar la **necesidad de abrir un grupo de trabajo en el que se estudie la implantación de nuevos horarios en la instrucción actual, tanto de los trabajadores sujetos a turnicidad como de aquellos que hacen un servicio normalizado de lunes a viernes.**

La Administración nos indica que estudiará la propuesta y que volveremos a reunirnos para establecer una fecha concreta de finalización de los horarios especiales, lo que no obsta que se inicie una negociación sobre nuevos horarios, pero sin definir su posicionamiento.

Por último, y ya fuera de los asuntos específicos de este grupo, se le pregunta al Subdirector General de Recursos Humanos por el contenido del borrador que se envió a Función Pública de la Ley de Cuerpos. Sigue sin añadir nada nuevo ni da respuesta a la insistente pregunta de que se ha enviado, ni que aspectos han sido modificados del último texto proporcionado.

## **ES IMPRESCINDIBLE CONOCER QUE DOCUMENTO HA SALIDO DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

27 de mayo de 2021

